

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

13714 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 28 de abril de 2023, sobre otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario de practicaje a la entidad CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO Y RÍA DE VIGO, S.L.P.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en la sesión celebrada el 28 de abril de 2023, acordó otorgar a la entidad CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO Y RÍA DE VIGO, S.L.P., con CIF B36617769, licencia para la prestación del servicio portuario de practicaje por un plazo de DIEZ (10) años, a contar desde la notificación del otorgamiento.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre de Puertos del Estado y Marina Mercante.

Dicho acuerdo se encuentra a disposición de los interesados en el Área de Explotación y Política Comercial y en la página web de la Autoridad Portuaria de Vigo www.apvigo.com

Vigo, 28 de abril de 2023.- El Vicepresidente - El Secretario, Manuel Ángel García García - José Ramón Costas Alonso.

ID: A230016414-1